



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

### **ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** )

D. Emilio García Guisado )

**CONCEJALES:** )

D. Luis Angel Ubeda )

D. Julia Cano Calderón )

D. Juan O. Fernández Campos )

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez )

D<sup>a</sup> Manuela López Moya )

D. Ismael Mansilla Muñoz )

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Montes Pizarro )

D. José Tejero Manzanares )

D. Antonio Trenado Zamorano )

D<sup>a</sup> Ana Gloria Cavanillas Calderón )

D. José Rodríguez Puerto )

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz )

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Morón )

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma. Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Morón, como Secretaria de esta Corporación.

Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I**

#### **PARTE RESOLUTIVA**

**1º) APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DE FECHA 28 DE JULIO Y 11 DE AGOSTO DE 2.005.** - Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de las sesiones celebradas los días 28 de julio y 11 de agosto de 2005, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerlas y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobadas por la totalidad de los Ediles, si bien con el siguiente reparo que en relación con el acta de la sesión de 11 de agosto formula la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz:

- En el punto Único, “Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la Empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.”, dentro de los acuerdos adoptados, donde dice:

*“Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A...”*

**Segundo.** Autorizar al Alcalde Presidente para la realización de cuantas actuaciones se precisen para la efectividad de lo acordado.”

Debe decir:

**“Primero.** Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Minas de Almadén y Arrayes, S.A., que acompaña al presente acuerdo como documento anexo.

**Segundo.** Autorizar al Alcalde Presidente para la realización de cuantas actuaciones se precisen para la efectividad de lo acordado.

### **DOCUMENTO ANEXO**

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN Y LA EMPRESA MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES S.A.**

En Almadén (Ciudad Real), a            de            de 2005

#### **REUNIDOS**

De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Almadén (en adelante el Ayuntamiento), con domicilio en la Plaza de la Constitución, 1, 13400-Almadén (Ciudad Real).

Y de otra Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (en adelante MAYASA), con domicilio en Cerco de San Teodoro, s/n. 13400-Almadén (Ciudad Real).

En adelante las Partes

#### **INTERVIENEN**

Don Emilio García Guisado, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, en su condición de Alcalde-Presidente de dicha entidad local, en virtud de las facultades que le confiere el art. 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Facultado expresamente para la firma de este convenio por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almadén de fecha 11 de agosto de 2005.

Don Eduardo Martínez López, en representación de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., en su condición de Presidente de dicha sociedad, según acuerdo por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 28 de septiembre de 2004 y en virtud de las facultades

*que le confiere la escritura de 8 de octubre de 2004 sobre delegación de facultades otorgada por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.*

*Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para la firma de este Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Minas de Almadén y Arrayanes para el desarrollo del Apartado 5 del Plan de Empresa, suscrito entre MAYASA y los representantes de los trabajadores en el año 2002.*

*Teniendo en cuenta la representación que tienen acreditada, ambos se reconocen capacidad suficiente y en su virtud,*

### **EXPONEN**

- I. Que ambas partes están interesadas en el desarrollo social y económico del municipio de Almadén y en el bienestar de sus ciudadanos.*
- II. Que ambas partes son propietarias de distintos bienes inmuebles de interés histórico, arquitectónico, cultural o turístico.*
- III. Que el Ayuntamiento considera que uno de sus objetivos fundamentales es potenciar el desarrollo económico del municipio de Almadén, principalmente a través de nuevos proyectos industriales, turísticos y urbanísticos, capaces de generar actividad y empleo y de fijar población en su territorio.*
- IV. Que MAYASA, su accionista la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la representación de los trabajadores, firmaron en el año 2002 un acuerdo para la ejecución del llamado Plan de Empresa, en el que se contempla la participación conjunta de MAYASA y el Ayuntamiento de Almadén en una serie de actuaciones relacionadas con dicho Plan.*
- V. Que a tal efecto, ambas partes acuerdan celebrar el presente Convenio que quedará sujeto a las siguientes*

### **CLAUSULAS**

#### **1. NUEVO PARQUE EMPRESARIAL DE ALMADÉN.**

##### ***Desarrollo de suelo industrial en el término municipal de Almadén.***

*El mencionado Plan de Empresa de MAYASA prevé el desarrollo de suelo industrial en el área de Almadén. A tal efecto, las partes acuerdan desarrollar en el paraje conocido como “Eras del Barbudillo”, de la Dehesa de Castilseras, en el término municipal de Almadén, una actuación de*

*aproximadamente 186.000 metros cuadrados de suelo urbanizado para uso industrial en las condiciones que se detallan a continuación.*

### **1.1. Obligaciones de las Partes.**

*Una vez realizados los estudios de viabilidad, el Ayuntamiento se obliga a colaborar con MAYASA en el proceso de modificación de la calificación del suelo rústico en urbano para uso industrial, con destino a Parque Empresarial. Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a aprobar los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios para que los suelos puedan ser debidamente desarrollados, así como a gestionar la concesión de autorizaciones de otros organismos oficiales, comunitarios o nacionales, que fueran requeridos.*

*MAYASA se obliga a acometer la urbanización de los terrenos propiedad de la empresa, así como a equiparlos de las infraestructuras necesarias para el uso industrial del suelo (energía eléctrica, agua, saneamiento, etc.), bien directamente, bien con la colaboración de cualquiera de las sociedades que forman parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, especialmente de INFOINVEST. La urbanización de los terrenos por MAYASA se ejecutará, con los límites económicos establecidos en el Plan de Empresa, con las condiciones en que se planifique el desarrollo urbanístico y con cuantas ayudas y fondos pudiera obtener de cualquiera de las administraciones.*

*Una vez autorizado el nuevo planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento tramitará la licencia de obras a MAYASA, comprometiéndose a que dicha tramitación no suponga coste alguno para la empresa, que acometerá las obras de urbanización de acuerdo con las fases previstas en la planificación del desarrollo urbanístico, y todo ello en un plazo máximo de tres meses desde la obtención de autorización del nuevo planeamiento.*

*MAYASA procederá a la segregación de dichos terrenos del resto de la Dehesa de la Castilseras mediante escritura pública en la que, además, se establecerán las cesiones obligatorias al Ayuntamiento de Almadén, incorporando igualmente en dicha escritura, la cesión al Ayuntamiento de todos los sistemas generales del parque empresarial.*

### **1.2. Gestión del suelo industrial urbanizado por MAYASA.**

*Para la gestión del suelo industrial urbanizado por MAYASA las Partes se obligan a constituir una Comisión Mixta, que estará formada por 3 representantes del Ayuntamiento y 3 de MAYASA. Las propuestas de adjudicación de parcelas habrán de estar preceptivamente informadas por la Sociedad de Desarrollo Empresarial S.A. (SEPIDES), empresa del Grupo SEPI, y por el Ayuntamiento de Almadén a través de las entidades que considere oportunas en cada momento. El suelo se ofrecerá por MAYASA a los inversores a un precio competitivo, en consonancia con la*

*deficiente situación socioeconómica de Almadén y se dará prioridad a los proyectos que contemplen la recolocación de trabajadores por MAYASA. El precio del suelo debe ser, en tal caso, un atractivo para los promotores que deseen instalarse en el nuevo Parque Empresarial.*

*Sin perjuicio de otras normas que puedan darse posteriormente o de la elaboración de un reglamento de régimen interno, el funcionamiento de la Comisión Mixta se regirá por las siguientes normas generales:*

- *Las reuniones de la Comisión Mixta serán, en principio, mensuales, adaptándose en cada caso a las necesidades de urgencia en la resolución de propuestas.*
- *Para la asesoría de los proyectos de inversión, MAYASA establecerá el adecuado contrato de prestación de servicios con SEPIDES, quien informará a la Comisión Mixta, por escrito, de todas las propuestas presentadas. Así mismo, el Ayuntamiento contará con un servicio de asesoramiento en esta materia, especialmente la OMP.*
- *En sus deliberaciones, la Comisión podrá requerir la presencia de las personas firmantes de los informes de resolución, tanto por parte de MAYASA como del Ayuntamiento, quienes participarán en las reuniones con voz, pero sin voto.*
- *Los puestos de representación en la Comisión no serán retribuidos.*
- *Los miembros de la Comisión decidirán la adjudicación de las parcelas urbanizadas a la vista de la documentación e información recogida en los informes presentados por SEPIDES y por el Ayuntamiento, que habrán de incluir propuesta favorable o desfavorable a cada solicitud de suelo industrial.*
- *La Comisión valorará las propuestas de SEPIDES y del Ayuntamiento y decidirá la adjudicación de las parcelas por mayoría, teniendo voto de calidad MAYASA en caso de empate.*
- *En el seno de la Comisión se aprobará un pliego tipo para la venta de las parcelas a los promotores interesados, con especial atención a las PYMES, que deberá incluir, como mínimo, el proceso de adjudicación, el precio por metro cuadrado de venta, las condiciones bajo las que se realiza la adjudicación (creación de empleo, innovación, aprovechamiento de recursos de la zona, proyecto de instalación, etc.), los plazos en los que el adjudicatario se obliga a construir su proyecto en el parque empresarial, la prohibición de venta a un tercero y la reversión a MAYASA en caso de incumplimiento de las condiciones contractuales.*

## **2. APROVECHAMIENTO PARA USO TURÍSTICO DEL “CHALET DEL DIRECTOR”.**

*MAYASA se obliga a destinar la finca urbana de su propiedad conocida como “Chalet del Director”, con su edificio principal e instalaciones anejas para su uso con destino a establecimiento turístico, para lo cual realizará cuantas gestiones sean necesarias en aras de implicar a posibles operadores turísticos en dicho propósito, mediante la enajenación de esta propiedad.*

*El Ayuntamiento se compromete a realizar cuantas gestiones sean necesarias para adecuar la calificación urbanística aplicable a dicha finca, para posibilitar la adecuación del planeamiento al nuevo uso del sector terciario previsto para esta propiedad en el presente Convenio.*

*En cualquier caso, y sin perjuicio de la finalidad pactada anteriormente, si transcurrido el plazo de 12 meses desde la firma de este Convenio, no se hubiese cumplido la finalidad establecida en los párrafos anteriores, MAYASA y el Ayuntamiento, contando con la opinión de los representantes de los trabajadores firmantes del plan de empresa de MAYASA, podrán acordar otro uso distinto al especificado anteriormente.*

*MAYASA asume el compromiso de destinar a la recuperación de patrimonio histórico los recursos económicos que estaban previstos en el Plan de Empresa para la rehabilitación del “chalet del director”, mediante su inversión en inmuebles de Almadén, que ubicados fuera del Cerco de San Teodoro, sean de titularidad de MAYASA o de las administraciones públicas. Con este fin se concertará entre ambas partes la elección del inmueble o inmuebles susceptibles de recuperación, siempre bajo el objetivo de aumentar el valor del patrimonio histórico de Almadén y posibilitar la explotación de estos recursos como generadores de actividad y empleo.*

### **3. APROVECHAMIENTO PARA USO TURÍSTICO DEL “CHALET DEL CONSEJO”.**

*MAYASA se compromete a destinar la finca urbana de su propiedad conocida como “Chalet del Consejo”, con su edificio principal e instalaciones anejas, para su uso con destino a establecimiento turístico, para lo cual realizará cuantas gestiones sean necesarias en aras de interesar e implicar a posibles operadores turísticos en dicho objetivo, mediante la enajenación o cualquier otro mecanismo que permita el aprovechamiento turístico de la finca.*

*En este sentido, el Ayuntamiento se compromete a realizar cuantas gestiones sean necesarias para adecuar la calificación urbanística aplicable a dicha finca, para posibilitar la adecuación al nuevo uso del sector terciario previsto en el presente Convenio.*

### **4. DONACIÓN DE MAYASA AL AYUNTAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO “PRÍNCIPE DE ESPAÑA”.**

*MAYASA se obliga a realizar la donación, de forma gratuita, al Ayuntamiento de la finca urbana de su propiedad conocida como “Polideportivo Príncipe de España”, con su edificio principal e instalaciones anejas, en las condiciones aquí señaladas y una vez que la finca esté libre de arrendamientos y ocupantes. El Ayuntamiento, como consecuencia de la recepción de dicho bien, se obliga a escriturar la donación del complejo polideportivo destinándolo a usos deportivos y de ocio.*

*Antes de proceder al acto de donación, MAYASA acometerá y sufragará las obras de adecuación y rehabilitación del Polideportivo. Las obras serán las necesarias para que el inmueble pueda destinarse a usos públicos de carácter deportivo y de ocio y se realizarán según proyecto redactado de mutuo acuerdo entre las Partes, que habrá de recoger las prioridades que estime el Ayuntamiento como responsable de su explotación y gestión en el futuro. En todo caso, el importe máximo de dichas obras será el establecido en el Plan de Empresa.*

*Concluidas las obras de rehabilitación referidas, MAYASA y el Ayuntamiento convendrán la oportuna escritura de donación, en la que se describirán, de forma individualizada, los bienes donados y su valor, siendo cuantos gastos y tributos que pudieran devengarse de cuenta de las Partes, según esté establecido en la Ley.*

*El Ayuntamiento, producida la donación, se compromete a mantener la finalidad para la cual se realiza la donación del bien según se establece en este Convenio, es decir, el uso deportivo y de ocio, así como a cubrir todos los costes fiscales derivados de su propiedad futura, a contar desde el momento en que se materialice la donación. El Ayuntamiento, bien de forma directa o a través de terceros, buscará en cada momento y circunstancia la fórmula de gestión más eficaz y los mecanismos de explotación menos gravosos para los intereses del municipio. Una vez formalizada la escritura de donación, el Ayuntamiento no podrá reclamar a MAYASA cantidad alguna sobre nuevas obras, o en cualquier otro concepto derivado de su mantenimiento y explotación.*

## **5. CESIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN “SOLANA DEL CRISTO” Y OTRAS.**

*Ambas partes son conscientes del anacronismo que supone en la actualidad el mantenimiento por MAYASA de los sistemas generales y locales de la “Urbanización Solana del Cristo” y otras, por ello, las partes se comprometen a establecer, en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la firma de este Convenio, el oportuno acuerdo de cesión de los sistemas generales que aún ostenta MAYASA.*

*En dicho acuerdo, además, se especificará, cuantificará y planificará el compromiso de MAYASA de realizar las obras necesarias para reparar los citados sistemas generales, hasta alcanzar estándares de calidad similares a los existentes en el resto de sistemas generales que gestiona el Ayuntamiento de Almadén.*

*Las citadas obras podrán ser ejecutadas directamente por MAYASA, a través de terceros o por el Ayuntamiento, previo acuerdo de compensación del valor económico resultante de las obras a realizar.*

*El Ayuntamiento podrá optar por una compensación por bienes inmuebles propiedad de MAYASA, especialmente suelos sin edificar, de carácter urbano, susceptibles de constituir el adecuado crecimiento urbanístico futuro de la localidad, entre lo que habrá de incluirse obligatoriamente el bien situado en la Calle Logroño, 19, descrito con una superficie de 10.111 metros cuadrados. En la citada compensación se podrán incluir también, aquellos otros terrenos que completan la actual urbanización Solana del Cristo.*

#### **6. COMITÉ DE SEGUIMIENTO.**

*Las Partes se obligan a crear, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la firma del presente Convenio, un Comité Paritario que hará las funciones de seguimiento y control, y velará por el cumplimiento de lo pactado en el presente acuerdo. Dicho Comité estará compuesto por dos representantes nombrados por el Ayuntamiento y otros dos designados por MAYASA.*

*Las partes se comprometen a resolver de buena fe cuantos problemas resulten de la interpretación y ejecución del presente Convenio Marco.*

*Y en prueba de su conformidad con lo anteriormente dispuesto, ambas Partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.*

*Por el Excmo. Ayuntamiento de Almadén*

*Fdo.: Emilio García Guisado*

*Alcalde-Presidente*

*Excmo. Ayuntamiento de Almadén*

*Por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.*

*Fdo.: Eduardo Martínez López*

*Presidente*

*Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.”*

**PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO DE FECHA 26-9-2.005**

**2º) SOLICITUD DE AYUDA AL PRODER (FERIA DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DE ALMADÉN Y SU COMARCA).**- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa que es del siguiente tenor literal:

**PUNTO PRIMERO: SOLICITUD DE AYUDA AL PRODER (FERIA DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DE ALMADÉN Y SU COMARCA):**

*El Alcalde-Presidente cede la palabra al Concejal Delegado de Promoción Empresarial, Industria y Empleo, Sr. Antonio Trenado Zamorano, quien explica que desde la Concejalía de Promoción Empresarial se ha estado trabajando en este proyecto desde hace tiempo, y con tal fin se contactó con la Asociación de Empresarios al objeto de hacer posible una Feria comarcal de industria y comercio.*

*A la vez, nos pusimos en contacto con la empresa FERIACOR, expertos en el montaje y organización de este tipo de eventos, y de quienes teníamos referencias.*

*Respecto al emplazamiento, se ha pensado en el Pabellón cubierto y en el Campo de fútbol, donde se instalará los restaurantes, empresas de maquinaria industrial, y una guardería infantil gratuita en la pista de tenis. Dentro del pabellón se ubicarán los stands, agrupados en dos naves centrales y naves laterales.*

*A día de hoy hay setenta empresas de Almadén y la comarca interesadas en su presencia en la feria, y ocho empresas más que participarán en la publicidad.*

*La idea ha tenido una buena acogida por parte de la Asociación de Empresarios, se llamará FERCOAL y la fecha será el 17, 18 y 19 de marzo de 2.006.*

*Hechas las anteriores explicaciones, el representante del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto, pregunta sobre la forma en que se ha contactado con las empresas, respondiendo el Sr. Trenado Zamorano que ha sido el responsable de la empresa FERIACOR quien directamente se ha puesto en contacto con los empresarios, si bien previamente se les había facilitado un listado por parte de la Asociación de Empresarios.*

*Se interesa también el Sr. Rodríguez Puerto por la forma en que participan las empresas que van a aparecer en la publicidad del evento, respondiendo el Sr. Trenado Zamorano que estas empresas pagan por figurar en los trípticos que se confeccionen de la Feria así como en la publicidad. Informa así mismo que también acudirán a la Feria empresas invitadas ubicadas en las Comarcas limítrofes, si bien no se va a permitir que entren en competencia con las empresas locales puesto que de lo que se trata precisamente con la organización de la Feria es impulsar el comercio y la industria de Almadén y su Comarca y demostrar que aquí se puede adquirir cuanto se necesite sin necesidad de salir fuera.*

*Pregunta el Sr. Rodríguez Puerto si la finalidad de la ayuda que se solicita al Proder es aliviar a las empresas en parte del coste de la organización de la Feria, respondiendo afirmativamente el Sr. Trenado Zamorano, quien añade que las ayudas que se obtengan serán distribuidas entre los empresarios participantes de forma proporcional.*

*Apunta también el representante del Grupo Popular el hecho de que exista un certificado de la Hacienda estatal negativo, lo que es explicado por el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Tejero Manzanares, como reflejo de una falta en la presentación de algún documento justificativo de subvención y no impago de deudas tributarias.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, quien a lo ya dicho desea añadir que se ha intentado la inclusión de la Feria dentro del Catálogo que existe en la Consejería de Industria, pero no ha sido posible puesto que exigen una experiencia de dos o tres ediciones para poder entrar dentro.*

*Respecto a las Comarcas de La Serena y de Los Pedroches, considera interesante mantener una relación institucional con ellas, también en este tipo de eventos, por los intereses en común que nos unen.*

*Concluye el Sr. Rodríguez Puerto expresando su deseo de que se de oportunidad a todos los empresarios de participar en la publicidad de la Feria, así como su deseo de que sea un éxito.*

*Por su parte la representante del Grupo Municipal Independiente en la Comisión, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz, señala que a su parecer es una buena idea que se promocionen los productos de la tierra, ofreciendo su colaboración en lo que se precise.*

*Finalizado el turno de intervenciones, los asistentes se dan por enterados, y tras someter a votación, se informa favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:*

- *Solicitar del Proder una ayuda por la cantidad de 24.000,00 € con destino a la organización de una Feria de la Industria y del Comercio de Almadén y su Comarca.*

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz, quien se ratifica en la postura del voto emitido en la Comisión Informativa, “como no podía ser de otra manera ya que el Grupo Independiente, al cual represento, llevaba en su programa electoral de las pasadas elecciones, esta idea en el apartado Desarrollo Industrial, Turismo y Empleo”.

Cedida la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Ana Gloria Cavanillas Calderón, mantiene igualmente la postura favorable de su grupo en la Comisión Informativa.

Finalmente, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, dice querer explicar algo más en referencia a este punto y debido al público asistente a la sesión, y aprovecha para animarles a asistir al evento.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:

**Único.** Solicitar del Proder una ayuda por la cantidad de 24.000,00 € con destino a la organización de una Feria de la Industria y del Comercio de Almadén y su Comarca.

### **PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RRHH, HACIENDA, URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 26-9-2005**

**3º) SOLICITUD DE AYUDA AL PRODER (SEÑALIZACIÓN).**- Leído el dictamen de la Comisión Informativa por la Secretaria de la Corporación, del siguiente tenor:

#### ***PUNTO PRIMERO: SOLICITUD DE AYUDA AL PRODER (SEÑALIZACIÓN):***

*Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente al objeto de explicar al resto de los asistentes que lo que se pretende con este proyecto es acometer la señalización direccional de edificios públicos en Almadén, buscando la financiación a través del Proder.*

*Por su parte la Concejal Delegada de Tráfico, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez, señala que el proyecto se ha confeccionado por la Policía Local, partiendo de las tres entradas existentes a la localidad.*

*Abierto el turno de intervenciones, el representante del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto, pregunta a la Sra. Rivallo Sánchez si las señales que aparecen en el proyecto son las que van a instalarse finalmente en la población, respondiendo afirmativamente la Concejal interpelada. En tal caso, apunta el Sr. Rodríguez Puerto, se debería corregir la señalización del Hospital de San Rafael que aparece como centro hospitalario cuando se trata de un museo, lo que ya había sido apreciado por la Concejal tal y como indica ella misma.*

*Así mismo, añade el Sr. Rodríguez Puerto, señala también la conveniencia de cambiar la señalización de Ciudad Real, con el fin de encaminar a los conductores no por la dirección de Almadenejos sino por dirección Saceruela. También sugiere que se tenga especial cuidado a la hora de instalar la señalización, evitando su ubicación en zonas donde se reduzca la visibilidad de los conductores o dificulte el tránsito de peatones.*

*Por su parte la representante del Grupo Municipal Independiente, dice estar a favor del proyecto para el cual se solicita la subvención.*

*Finalizado el turno de intervenciones, y habiendo quedado enterados los asistentes, se somete a votación la solicitud ayuda al Proder, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes la adopción del siguiente acuerdo:*

- *Solicitar del Proder una ayuda para acometer la Memoria descriptiva de señalización vertical de información y orientación en Almadén.*

*Se abre un primer turno de intervenciones, y resultando que todos los Grupos municipales se ratifican en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa, queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes la adopción del siguiente acuerdo:*

**Único.** *Solicitar del Proder una ayuda para acometer la Memoria descriptiva de señalización vertical de información y orientación en Almadén.*

**4º) PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL 2.006.-** *Dada cuenta del dictamen por la Secretaria de la Corporación, dictamen que textualmente dice:*

***PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL 2.006:***

*Por la Secretaria se da cuenta del escrito de fecha 24 de agosto de 2.005 remitido por la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo, con Registro de Entrada de este Ayuntamiento núm. 4619 de fecha 29 de agosto, interesando de esta Corporación se remitiese antes del 30 de octubre, la propuesta de Fiestas Locales que se desearan celebrar, en número máximo de dos, para el próximo año 2.006, requiriendo que a la misma se acompañe certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.*

*Se proponen como Fiestas Locales para el año 2.006, al igual que en años anteriores, las siguientes fechas:*

- *27 de julio: San Pantaleón*
- *14 de septiembre: Exaltación de la Cruz (“Día del Cristo”).*

*Habiendo quedado los asistentes enterados, informan favorablemente la propuesta de Fiestas Locales para el año 2.006.*

Se abre un primer turno de intervenciones, y resultando que todos los Grupos municipales se ratifican en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa, queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes la adopción del siguiente acuerdo:

**Único.** Proponer como Fiestas Locales para el año 2.006 las siguientes fechas: 27 de julio (San Pantaleón) y 14 de septiembre (Exaltación de la Cruz, o “Día del Cristo”).

### **PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 26-9-2005**

**5º) EXPEDIENTE NÚM. 48/05: CESIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA A LA ASOCIACIÓN “ASMINAL”.**- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura a la propuesta de la Comisión Informativa, que textualmente dice:

**PUNTO PRIMERO:** EXPEDIENTE NÚM. 48/05: CESIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA A LA ASOCIACIÓN “ASMINAL”:

*Toma la palabra el Concejal Delegado de Bienestar Social, D. Ismael Mansilla Muñoz, quien recuerda al resto de los asistentes que ya el Ayuntamiento Pleno manifestó su voluntad de poner a disposición de la Asociación “Asminal” el inmueble una vez hubieren finalizado las obras. Desde el inicio del proyecto, tanto por parte de la Consejería de Bienestar Social como por el Ayuntamiento de Almadén se tenía claro que la construcción de un Centro de Atención Temprana tenía como razón de ser poner a disposición de Asminal un inmueble digno para desempeñar su labor, máxime si se tiene en cuenta que es la única Asociación que presta atención temprana a discapacitados, y que hasta ahora lo viene haciendo en un local que no reúne las condiciones idóneas para ello.*

*A parte de los 160.000,00 € de la Consejería de Bienestar Social, fue preciso buscar otras vías de financiación a través de la CCM, Diputación, y la Consejería en última instancia, todo ello con el propósito de construir un edificio digno para el servicio que se presta.*

*Informa también de la reunión que se mantuvo en el mes de junio entre el Ayuntamiento y la Asociación para informarles de las diversas vías existentes para llevar a cabo la puesta del inmueble a disposición de la Asociación.*

*Una vez comentado el informe jurídico por la Secretaria de la Corporación, se abre un primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la representante del Grupo Municipal Independiente en la Comisión, Sra. Rodríguez Ortiz, quien dice estar a favor de la cesión del inmueble.*

*Por su parte, el Sr. Rodríguez Puerto, quien acude en representación del Grupo Popular en sustitución de D<sup>a</sup> Ana Gloria Cavanillas Calderón, pregunta por el pago de la obra del Centro de Atención Temprana, respondiendo el Sr. Mansilla Muñoz que queda pendiente la certificación final.*

*Cierra el debate el Sr. Alcalde Presidente, quien resalta el contacto continuo que ha existido entre el Ayuntamiento y la Asociación durante la construcción del inmueble, en la que se ha atendido sus peticiones.*

*Cerrado el turno de intervenciones, y habiendo quedado enterados los asistentes, se dictamina favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión la siguiente propuesta para su elevación al Pleno de la Corporación:*

**Primero.** *Acordar la incoación del expediente administrativo para la cesión a la Asociación de Minusválidos “Asminal” del Centro de Atención Temprana.*

**Segundo.** *Únanse al expediente los documentos requeridos en el artículo 110 del RBEL y sométase a información pública el expediente de cesión, ordenándose la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia además de en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

Abierto el turno de intervenciones, se ratifican los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales en el mismo sentido del voto emitido en la Comisión Informativa, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.** Acordar la incoación del expediente administrativo para la cesión a la Asociación de Minusválidos “Asminal” del Centro de Atención Temprana.

**Segundo.** Únanse al expediente los documentos requeridos en el artículo 110 del RBEL y sométase a información pública el expediente de cesión, ordenándose la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia además de en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**Tercero.** Completada la tramitación del expediente, dese cuenta a este órgano para adoptar la resolución definitiva que proceda.

## **II PARTE DE CONTROL**

**1º) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-** Cuando iba a procederse por la Secretaria General a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, desde la correspondiente al día 25 de julio de 2.005, por la que se concede licencia de apertura provisional de actividad, hasta el Decreto dictado con fecha 23 de septiembre de 2.005, por el que se concede traspaso de licencia de actividad; y en consideración a que las referidas Resoluciones obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar las mismas por conocidas, lo cual fue aceptado unánimemente por los asistentes.

**2º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Al no existir ninguna pregunta del último Pleno ordinario pendiente de responder, por el Sr. Alcalde se procede a ceder la palabra a los Grupos de la Oposición al objeto de formular los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

En primer lugar, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, Sra. Rodríguez Ortiz, quien plantea las siguientes preguntas:

*Al Señor Alcalde: ¿Se ha firmado ya el Convenio que este Ayuntamiento aprobó en Pleno el pasado día 8 de agosto con la empresa MAYASA?*

*¿Tiene usted conocimiento de si es cierto que, el Chalet del Director, propiedad de MAYASA, ha sido vendido?*

*Hay un silencio nada esperanzador con respecto a la Autovía. En la última reunión de la mesa del PIDAC, (de fecha 20-6-2005) ante una pregunta formulada sobre el tema, el Presidente de la Diputación Nemesio de Lara respondió: que lo último que conocía era la famosa Z, pero que estaban estudiando alternativas y en breve habría buenas noticias, ¿ha habido alguna buena noticia desde esa reunión? ¿Sabemos algo de por donde va a transcurrir el trazado de esa Autovía?*

*¿Nos puede informar de quién es el responsable de mandar la información a la revista municipal "Almadén Informa"?, pues podemos ver quien la edita, quien la imprime, pero los artículos que la componen no viene firmados por nadie. Me gustaría saber, por ejemplo, quien manda la información de que en el 2011 la empresa MAYASA no tendrá ningún trabajador, ¿es esto cierto?. ¿Quiere decirse que en el 2011 la empresa MAYASA habrá desaparecido totalmente y con ella todo su patrimonio?*

*Con referencia también a esta revista, pagada con dinero público, ¿nos puede decir si las empresas, que subliminalmente se anuncian en su contraportada, han pagado algo por anunciarse?. ¿se les ha ofrecido a las demás empresas del pueblo esta posibilidad de poder poner sus logos o anuncios en dicha revista?*

*¿Puede informarnos de la gestión de la explotación del Polideportivo y la liquidación final de gastos?*

*Concejala de Deportes: ¿Es cierto que los cursos, que desde su concejalía habían sido programados para realizar en el Pabellón Municipal, han sido suspendidos?. Si es así, ¿puede decirnos el motivo?*

*Concejala de Tráfico: La barrera que cierra el parque por la parte de atrás, por la parte que da a la carretera y que antes permanecía cerrada, ahora está abierta, ¿hay algún motivo especial para esta apertura?*

*Concejal de Urbanismo y Limpieza: Vecinos de la calle Mayor de San Juan nos han transmitido quejas en relación a los contenedores de basura instalados en esa calle y que últimamente ha cambiado de ubicación, ¿podrían intentar colocarlos en casas deshabitadas, supuesto que en esa calle hay muchas en esas condiciones?*

*Concejal de Promoción Empresarial: Recuerdo que en la reunión de Junta de Portavoces, donde se nos convocó para estudiar el convenio a firmar con la Empresa MAYASA y que teníamos que aprobar en Pleno, le pedí me diera una copia del Plano del Anteproyecto del Parque Industrial a realizar en las Eras del Barbudillo, me dijo que no lo creía conveniente por tratarse de algo que aun estaba sin firmar.*

*Precisamente ayer, mi hijo fue a visitar el Polígono Pozo de las Nieves, junto con sus compañeros de primer curso de la Politécnica de Almadén y a todos ellos, les dieron un dossier completo de la actividad de dicho polígono, dossier que ya nos gustaría tener los Concejales, junto con este Plano que usted no creyó conveniente darme hace poco más de un mes. Me puede decir ¿por qué?. ¿En qué ha cambiado la situación de entonces para que un simple plano fuera poco menos que un secreto de Estado y ahora se reparta a todo aquel que visita el Polígono Industrial e incluso venga recogido en una de las páginas de la revista Almadén Informa?.*

Cedida la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Cavanillas Calderón formula las siguientes preguntas:

*Al Sr. Concejal de Urbanismo: ¿Se han reparado ya los desperfectos surgidos en la Casa de la Juventud?.*

*De haberse reparado los citados desperfectos, ¿Por cuenta de quien se han efectuado las obras y cual ha sido su importe?*

*¿Son utilizables en este momento la totalidad de las dependencias de este edificio?*

*Al Sr. Concejal de Recursos Humanos: A este grupo le han llegado noticias sobre la posible irregularidad por parte de este Ayuntamiento de las obligaciones contractuales de los trabajadores del Matadero Municipal. ¿Nos puede informar sobre este particular?*

*Al Sr. Concejal de Hacienda: Como todos los aquí presentes sabemos, aún no se ha presentado a aprobación por el Pleno de esta Corporación la Cuenta General del Ejercicio 2.003. ¿Nos puede informar para cuando tiene pensado presentarla?*

*Al Sr. Alcalde: En el Acta del anterior Pleno Ordinario de fecha 28 de Julio de 2005. Vd. Sr. Alcalde tachó a la oposición de “mentirosos”. En su exposición en defensa de lo que a nuestro juicio era un pésimo contrato para los intereses de Almadén en la gestión del Polideportivo para esta temporada. Vd. Sr. Alcalde, según recoge el acta dijo textualmente “Los gastos los conocerá el Equipo de Gobierno, y el 8 de Septiembre, tras el cierre de la temporada de baño diré al pueblo de Almadén cuanto ha costado la piscina, cuanto se ha ingresado, y cuanto le cuesta al Ayuntamiento”. Como quiera que estamos a finales de Septiembre y ni nosotros ni que sepamos el pueblo de Almadén sabe nada de esos gastos, le agradecemos nos dé la información que nos prometió en dicho Pleno.*

*Al Sr. Alcalde: ¿Nos puede informar sobre el contencioso que mantenía la empresa GESTAGUA contra este Ayuntamiento y si ya se ha dictado sentencia?*

*Al Sr. Alcalde: Sr. Alcalde, en la prensa del día 2 de Enero de 2004, Vd. afirmaba en grandes titulares, que 2004 sería el año de la esperanza para la comarca.*

*Informaba que en el mes de Enero, el Consejero de Obras Públicas Alejandro Alonso presentaría en Almadén el proyecto de abastecimiento de agua del Embalse de La Serena que llevaría el liquido elemento a las poblaciones de Almadén, Alamillo y Chillón.*

*¿Por qué ahora se olvida esta buena noticia de Enero de 2004, y de repente nos encontramos con que el abastecimiento de agua será de otro lugar más lejano y del que no tenemos constancia de su calidad?*

*Sr. Alcalde queremos que informe al Pleno de la Corporación y al pueblo de Almadén a que obedece este repentino cambio.*

*Al Sr. Alcalde: ¿Nos puede informar porque no se ha firmado aún el Convenio Marco entre el Ayuntamiento y MAYASA y si tiene conocimiento de para cuando se firmará?*

*Al Sr. Alcalde: Vd. afirmó hace unos meses, que el nuevo centro ocupacional comenzaría a funcionar en el próximo curso, es decir, en este mes que estamos finalizando. ¿Por qué no se ha llevado a cabo la ocupación de dicho centro?*

*Las instalaciones deportivas anejas a este centro están también terminadas hace bastante tiempo, ¿Por qué no se ponen a disposición de la comarca como así se contemplaba en el proyecto que se presentó en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para pedir su construcción? ¿Qué beneficio social se le esta sacando al dinero público invertido, teniendo estas instalaciones sin utilizar?*

*A la Sra. Concejala de Festejos: ¿Tuvo algún costo económico para las arcas municipales la organización del concurso “Arrasando” y de ser así, cuál fue su importe? ¿En que contribuyeron las empresas cuyos anagramas publicitarios pudimos observar en televisión y que volvemos a ver anunciadas en el boletín municipal de Agosto 2005?*

*Al Sr. Alcalde: En el último boletín informativo del Equipo de Gobierno Socialista basado en la demagogia política del Partido Socialista, en la página 13 observamos un gran titular, “La Mesa del PIDAC pone en marcha proyectos con una inversión de casi 70 millones de Euros” como se puede tener tanto cinismo y adjudicar a la mesa del PIDAC los 22 millones de euros del Plan de Empresa de MAYASA comprometidos y firmados por la empresa y los agentes sociales en Marzo de 2.002, o los 2,8 millones de la nueva depuradora de agua potable, los 5,3 millones del Centro de Especialidades, y los 2,3 de Viviendas Unifamiliares y Tuteladas gestionados todos ellos por la anterior alcaldesa de Almadén. ¿Nos puede decir a cuanto asciende la inversión a realizar por gestión iniciada y desarrollada por el actual Equipo de Gobierno Socialista?*

*Al Sr. Alcalde: Sr. Alcalde, Vd. que actualmente mantiene tan buenas relaciones con el presidente de MAYASA, ¿Nos puede informar de porque tras un año de gestión del actual Presidente no se han iniciado y creemos que ni tan siquiera se han licitado el resto de obras del Cerco de San Teodoro que debían estar terminadas para finales de 2005 o principios de 2006? ¿Se ha iniciado alguna obra durante el año de gestión del actual presidente de MAYASA?*

*Al Sr. Alcalde: ¿Nos puede informar sobre si existe consignación presupuestaria en la Junta de Comunidades para la construcción del nuevo instituto Pablo Ruiz Picasso?*

*Un ruego: en relación con el tramo de vía situado entre la Avenida del Norte y la calle Gregorio, sin asfaltar y sin alumbrado público, ¿podría hacerse algo al respecto?*

*Al Sr. Alcalde: ¿Nos podría facilitar a los miembros de la Oposición el profundo y detallado informe socioeconómico de Almadén y Monte Sur que ha realizado la Junta y de cuya existencia conocemos a través del Boletín Informativo Municipal?*

*Al Sr. Alcalde: Sr. Alcalde, ¿Cómo es posible que la prensa diga que el 30 de agosto finalizó el periodo de alegaciones de tipo medioambiental para que el Ministerio de Medio Ambiente*

*estudie la conveniencia de uno u otro corredor para definir el trazado de la Autovía Levante Extremadura en lo que se refiere a las zonas de nuestro interés y Vds. afirmen que la autovía discurrirá por el trazado sur?*

*¿No es cierto que según el informe del citado Ministerio, el de Fomento según los imperativos legales, se decantará por uno u otro corredor y consecuentemente es cuando se decidirá el trazado que llevará la autovía?*

*Al Sr. Concejale de Urbanismo: ¿Nos puede informar si se ha adjudicado la obra para el “Fin de los malos olores para los vecinos de la calle Ramón y Cajal”?*

*En caso afirmativo, ¿qué empresa la realizará y cual es la fecha prevista para su inicio?*

*Al Sr. Alcalde: ¿Se ha iniciado ya la correcta elaboración del inventario de caminos públicos del término de Almadén?*

*Al Sr. Alcalde: Como Vd. Sabrá, en la revista de la empresa COVAP correspondiente al mes de Julio del presente año, se publica un extracto de acta en la que se pone en conocimiento de los socios de esta cooperativa, que MAYASA informa sobre su intención de dividir la finca Castilseras y la pone a disposición de COVAP por si está interesada en su gestión. ¿Nos puede informar sobre la pretensión de MAYASA para con Castilseras, así como de la posible venta de 400 Ha. a la empresa BELLOTERRA? ¿No le parece que esto está en contraposición con el documento recientemente firmado por todos los grupos políticos de la localidad, donde se plasmaba la unánime oposición a la venta de la finca?*

Antes de proceder a dar respuesta a las preguntas formuladas por los Grupos de la Oposición, pide la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, al objeto de plantear un ruego a la Corporación, y que quisiera fuera compartido por el resto de los Grupos. Explica que tiene conocimiento de una carta que un grupo de cooperativistas de la COVAP ha hecho llegar al Presidente, Tomás Aránguez Toledano, en la que, basándose en la construcción del nuevo Matadero en Pozoblanco, piden la instalación en Almadén de una fábrica de curtidos de pieles tanto de cordero como de vacuno, carta que suscriben un colectivo de 131 cooperativistas de la Comarca, y de la que desea dar cuenta al Pleno para apoyar su petición al Presidente de la COVAP, dándole así un impulso institucional.

La Portavoz del Grupo Municipal Independiente considera que es un asunto que no tiene relación alguna con el Ayuntamiento, y aun cuando los cooperativistas hacen bien en pedir lo que estimen conveniente, sin un proyecto sobre la mesa no se está en condiciones de apoyar ninguna propuesta. Por otro lado, en la carta no se está pidiendo el apoyo del Ayuntamiento, sino que se trata solamente de una carta dirigida al Presidente de la COVAP.

Por su parte la Portavoz del Grupo Popular prefiere no manifestarse al respecto hasta que se disponga de más información, además de no entender la urgencia del asunto.

Explica el Portavoz del Grupo Socialista que el planteamiento de su grupo es apoyar cualquier iniciativa favorable a Almadén, darle fuerza, y por ello se deseaba la adhesión del resto de los grupos.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se cede la palabra a los Concejales interpelados al objeto de responder a las preguntas formuladas si disponen de los datos necesarios para ellos. A tal objeto, toma la palabra la Concejale Delegada de Medio Ambiente, Tráfico y Deporte, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez, quien respondiendo a las preguntas del Grupo Municipal Independiente que afectan a su área responde, en cuanto a la barrera del parque, se encuentra cerrada desde el lunes; y respecto a los cursos programados en el Pabellón Municipal,

verifica la certeza de la información que dispone la Sra. Rodríguez Ortiz, y explica que una vez anunciados los cursos que se tenían proyectados, (mantenimiento, yoga, gimnasia rítmica), se mantuvo una reunión con los propietarios de gimnasios en Almadén, y en la que les pidieron que no se organizaran cursos de actividades que ellos también programasen, no entrar en competencia con ellos considerando la difícil situación socioeconómica de Almadén, y lo difícil que les resulta cubrir gastos, principalmente en verano.

A la información aportada por la Concejal del área, añade el Sr. Alcalde, en relación con la barrera del parque, que tuvo noticias de este hecho a través de una instancia de un ciudadano de Almadén que había visto que un vehículo entraba por detrás del parque; hasta ese momento creía que la barrera se encontraba abierta para facilitar el acceso de los vehículos de limpieza de INUSA. Por otro lado, la barrera se abrió por la Policía Local para facilitar la entrada a los vendedores del mercadillo de los miércoles. Como ha dicho la Sra. Rivallo Sánchez, ya se ha cerrado, y se han dado las órdenes oportunas para que se abra los martes a las 22:00 horas y se cierre el miércoles a las 15:00 horas para los vendedores; además se ha hecho entrega de una llave a INUSA para facilitar la entrada.

En cuanto a la explicación dada por la Sra. Rivallo Sánchez en relación con los cursos de deportes anulados, la Sra. Rodríguez Ortiz dice no estar de acuerdo, y “no me parece justo que porque unos empresarios se quejen de la baja rentabilidad, se dejen de dar cursos a ciudadanos de Almadén que no pueden pagarse un gimnasio”.

Continúa respondiendo el Concejal Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, y en referencia a la pregunta del Grupo Municipal Independiente sobre los contenedores, explica que el tramo de acera donde se encontraban situados los contenedores desde un principio está pintado, lo que sucede es que los vecinos los movían, y se dieron órdenes de que volvieran a colocarse en su sitio. Se mandaron cartas a los vecinos para que entre todos se acordase donde colocar los contenedores, y sólo contestaron dos. Además, añade, no pueden situarse sólo a la altura de las casas deshabitadas, habría tramos donde se acumularían y tramos donde obstaculizarían el tráfico.

Respecto a la Casa de la Juventud, ya se explicó en un pleno ordinario que lo que cayó fueron cascotes por dilatación, y que no se había actuado en el sentido de acometer obras porque en el informe del técnico se decía que no existía peligro en la estructura, sólo se ha hecho un tabique pero para crear un espacio para la Ludoteca.

Sobre la obra de la calle Ramón y Cajal, el martes día 27 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura de plicas, se ha emitido ya el informe técnico, y con toda probabilidad mañana en Junta de Gobierno Local se decidirá.

Toma la palabra la Concejal Delegada de Turismo, Festejos y Tradiciones, D<sup>a</sup> Julia Cano Calderón, que sobre la organización del programa “Arrasando” explica que no vino fortuitamente, sino gracias al trabajo hecho desde el Ayuntamiento para vender el pueblo, durante cinco días Almadén salió en televisión en horario de más audiencia. Los gastos fueron de alojamiento, generador de luz y graderío, gastos que se abarataron gracias a los sponsors. GESTAGUA aportó 3.000, 00 €, que se destinaron a hacer frente a los gastos del graderío. El generador de sonido ha costado 1.098 €, que han sido pagados por el Ayuntamiento. Con las habitaciones del hotel, (casi 60 personas), ha colaborado Estancias de España y el hotel Gemma. Por eso se anunciaban en la parte de atrás de la revista, parecía injusto que la publicidad de Estancias de España apareciese y no el resto.

Al Ayuntamiento, por tanto, sólo le ha costado 1098 €, cena del día 5 de 23 personas, y comida del día 6 de cuarenta y tantas personas.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Independiente si se ofreció al resto de empresarios la posibilidad de colaborar; respondiendo la Sra. Cano Calderón que se habló con dos empresas muy fuertes, y días antes se echaron atrás.

Por su parte el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Hacienda y Asuntos Taurinos, D. José Tejero Manzanares, deja que sea el Sr. Alcalde quien de respuesta a la pregunta del Matadero. Sobre la Cuenta General del 2003, explica que se adolece en Intervención de personal suficiente, situación que se irá subsanando con la Oferta de Empleo Público de este año y el próximo; en cualquier caso están trabajando para tener todo a punto.

El Concejal Delegado de Promoción Empresarial, Industria y Empleo, D. Antonio Trenado Zamorano, responde a la Sra. Rodríguez Ortiz que desde que pidió los planos a los que alude hasta el día de hoy ha habido muchos cambios, y que desconocía que se había facilitado una fotocopia del nuevo Polígono a un grupo de estudiantes; expresa su malestar por ese hecho y aclarará lo sucedido con el Técnico. Se puede dar información de lo que es nuestro pero no de lo que no es, como sucede en este caso. En el plano obra un memoria con el total de metros cuadrados del polígono y de las parcelas, pero no pueden hacer uso de ello, y así se lo indicará al Técnico. Es más si él tiene una copia del anteproyecto es por deferencia del Concejal de Urbanismo.

Una vez dada respuesta por los Concejales, el Alcalde toma la palabra al objeto de responder las dirigidas a él. Así, explica que se está haciendo todo lo posible para que la firma del Convenio con MAYASA sea cuanto antes, si bien hay que tener en cuenta que el Convenio se aprobó en el mes de agosto, mes difícil para la firma al coincidir con el disfrute de las vacaciones. Por otro lado el Presidente de SEPI tiene un especial interés en asistir al acto de la firma, de ahí el retraso; y aun cuando se propone como fecha posible el 19 de octubre, podría variar según su agenda. El acto tendría lugar en el Ayuntamiento o donde propongamos, y teniendo en cuenta que el Salón de Plenos quedaría pequeño, se ha propuesto el Salón de Actos de la Fundación de Mineros, no obstante no habría inconveniente en cambiar si se ofrece una alternativa mejor.

Sobre la enajenación del Chalet del Director, aclara que no está vendido a día de hoy, hace 24 horas estaban enseñándolo a una familia interesada en adquirirlo. Tampoco está vendido el Chalet del Consejo.

En relación con la autovía, no cree necesario un permanente alboroto, las reclamaciones ya se hicieron en su día. El 30 de agosto finalizó el periodo de alegaciones, y ahora le toca a los técnicos decidir. Por su parte, él prefiere hablar de la autovía cuando escucha a responsables regionales o del Ministerio, y cuando habla lo hace para trasladar lo manifestado. Ya se ha dicho que la autovía pasa por la Comarca de Almadén, el estudio es para determinar exactamente por donde irá el trazado. En cualquier caso, informa al resto de los asistentes que tiene pedida una entrevista en Madrid con el asesor de la Ministra de Fomento con el fin de obtener más información.

Respecto al contenido de la revista “Almadén Informa”, y la información allí vertida de cierre de MAYASA en el 2011, si así se recoge en la revista, es un grueso error. El 2011 se establece como fecha límite para el comercio del mercurio en todo el territorio de la Unión Europea, así que quien escribe ese artículo se ha equivocado. La revista la edita “Multimedia”, que redacta y edita la información.

En la pregunta del resultado de la explotación de la piscina en esta temporada de baño, coinciden ambos grupos de la oposición, si bien el Grupo Popular recuerda que en el último Pleno ordinario el Sr. Alcalde tachó a la oposición de mentirosos por la información editada por el Partido Popular; pudo ser burdo en su comentario, dice, “pero quien falta a la verdad miente, deseo ser sutil pero así está recogido en el diccionario”. “Se nos llama demagogos, y no consideran que ese boletín era demagogia”, y da lectura a extractos del boletín editado por el Partido Popular en Almadén, resaltando el hecho de que se diga que el equipo de gobierno quería engañar a la ciudadanía, se hablaba de precios prohibitivos, y se decía que la gente no iba a poder ir. Lo que dijo entonces lo repite ahora, sin querer faltar al respeto. También dijo que rendiría cuentas al cierre de la temporada de baño, la piscina cerró el 8 de septiembre, estaba esperando a rendir cuentas en el Pleno ordinario puesto que es para él el mejor lugar donde podría hacerlo. Y da los siguientes datos de ventas: 8.410 entradas sueltas, 6.110 de adultos y 2.300 de infantil; 540 abonos en sus cuatro modalidades, 150 de 5 días, 153 de 10 días, 154 de 15 días, y 83 de 30 días. Se ha dado posibilidad de baño a 7.080 personas. 15.490 bañistas en esta temporada, más de 220 personas diarias de promedio, si fuese prohibitivo no habría ese aforo diario.

En cuanto a los ingresos, se cifran por entradas sueltas en 22.930 €, por entradas de adultos 14.405 € y por infantiles 3.191 €, lo que da un total de 40.526 € de recaudación.

El coste fijado con GESTAGUA fue de 55.316 €, y la diferencia entre la recaudación y los gastos es de 14.790 €, unos 2.460.000 de las antiguas pesetas, ese es el coste real para el Ayuntamiento de Almadén en la temporada de baño del 2.005.

Aun así, dice, él se preguntó si esa cantidad es mucho, poco o regular; por lo que ha comparado con otros pueblos. Comparó con Chillón, y habló con su Alcalde, quien le dijo que la piscina es siempre un coste social y no es rentable, como el matadero, el Mercado o el Cementerio, puesto que de lo que se trata es de dar servicio a bajo coste.

En el caso de Chillón, con una piscina con una tercera parte de la capacidad de agua que la piscina de Almadén, el coste ronda los cinco millones de pesetas, incluyendo siete empleados entre cuidadores, taquilla, socorrista, productos, etc...

Otro pueblo similar, Almodóvar del Campo, con una piscina también con una tercera parte de agua que la piscina nuestra, el coste es de un millón y medio de pesetas, gestionada directamente por el Ayuntamiento, y con un solo socorrista, lo demás personal de los planes, personal propio que no lo contabilizan, y productos.

“No mentíamos entonces, ni hemos engañado, en todo caso mentían los que entonces nos llamaban mentirosos”, y califica de digna la gestión del servicio que se ha prestado a la ciudadanía. Todo, señala, está intervenido por la Intervención y se encuentra a su disposición, él da los datos globales.

Sobre el contencioso interpuesto por GESTAGUA contra la adjudicación del servicio de limpieza, ya se resolvió a favor del Ayuntamiento, dándonos el Tribunal la razón.

Es cierto, continúa, que en enero de 2.005 hablaba de “año de esperanza”, y se ratifica, no cambia ni una sola palabra, se gestaron proyectos, añade, “se abrieron puertas en administraciones, se abrieron sensibilidades, se arreglaron conflictos”, eso, dice, puede verse o no, “ha sido una larga labor callada”.

Sigue manteniendo la esperanza. En cuanto al agua de la Serena, se trata de una primera idea que surgió de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y del gobierno regional, se trataba de un embalse donde más agua había y de calidad. Así se le propone a él y así lo traslada. Se hace el estudio pertinente, y se llega a la conclusión de que son necesarios dos bombeos al menos, y el coste del consumo de agua viene determinado por el coste de trasladarla desde el

embalse hasta casa. Surge el pantano de La Colada, se puede negociar Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Junta de Andalucía, con el beneplácito del Ministerio. No hay mayor distancia con respecto al embalse de La Serena, y con un solo bombeo, superando la sierra de Santa Eufemia, tenemos agua que por gravedad cae en Almadén, agua de calidad y más barata. Las obras no las decide el Ayuntamiento de Almadén, sino el gobierno central y el regional.

Respecto al Centro Ocupacional, recuerda que ya respondió en otro Pleno que el traslado al nuevo centro tendría lugar a principio de curso, información no del todo correcta si bien disculpable puesto que él tiene el concepto de curso académico (de octubre a junio), cuando Xabeca se rige por año natural. Señala que ha habido dificultades de última hora en los enganches (agua, luz, gas) que ha supuesto algún retraso sobre lo previsto, si bien le apuntan que en un mes estará todo preparado, puesto que el equipamiento ya se ha contratado, no quiere aventurar fechas.

Referente a las instalaciones deportivas anexas al Centro Ocupacional, dice saber que es un tema que invita a la demagogia aun cuando a su parecer poco lucimiento permite una obra destinada a un fin social. Sólo queda el equipamiento, apunta, “que no quepa duda de su puesta al servicio de la ciudadanía”.

Sobre la pregunta del Grupo Popular respecto a las inversiones previstas en Almadén, en la página 13 de la revista “Almadén Informa” se recogía dicha información, y a su juicio es cuestión menor decir de donde vienen los fondos, cuando lo principal es que vengan a Almadén. Setenta millones de euros es la cifra que se baraja en su conjunto, ahí está metido las obras de MAYASA, que pertenece a la SEPI, y la SEPI está en la Mesa del PIDAC. No cree que sea demagogia informativa, pero, añade, va aprendiendo que no se puede ofender por este tipo de cosas. Le desespera que las cosas no vengan con el ritmo deseado, para que llegue el momento tiene que haber un trabajo previo que es el que se ha hecho, y en este momento se dan las circunstancias de convergencia entre todas las administraciones.

En cuanto a las obras iniciadas por el actual Presidente de MAYASA, discrepa con el Grupo Popular, sí se han iniciado obras, el Museo del Mercurio pretende abrir en la primavera del 2.006 según se le traslada por sus responsables. Hay licitaciones de obras para el resto del Cerco de San Teodoro, se le informa de que en octubre-noviembre puede empezar el resto de las obras. Se está gestando un buen atractivo turístico, concluye, que va con retraso pero no es responsabilidad del equipo de gobierno municipal.

A cerca de la pregunta de si la Junta de Comunidades cuenta con dotación presupuestaria para el nuevo Instituto Pablo Ruiz Picasso, es un tema que lleva la Concejal de Educación, si bien supone que si hay proyecto es que hay dotación, no sabe si la obra es anual o plurianual. Se ha pedido ya, explica, información sobre la segregación de terrenos, y se está visitando por técnicos.

A propósito del Inventario de caminos, ya se comentó en Junta de Portavoces y quedaron emplazados a principios de octubre en tratar el asunto de los caminos de Castilseras para que el Inventario fuera completo.

Sobre el contenido en la revista de COVAP y la división de Castilseras, no tiene noticias de que exista nada nuevo, no hay ninguna parcelación o división material de Castilseras a día de hoy, por lo que no se ha incumplido el acuerdo alcanzado por todos los

partidos políticos en Almadén. Informa al resto de los asistentes de las conversaciones mantenidas entre Belloterra y MAYASA para la cría de cerdo ibérico, pero de ahí, añade, a que haya ya un acuerdo al respecto es especular. Se busca con COVAP la participación conjunta en proyectos empresariales, sin perder la unidad del territorio que era el espíritu del documento aprobado en su día.

Preguntados los grupos si consideran respondidas las preguntas formuladas, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, Sra. Rodríguez Ortiz, quien dice no haber quedado claro quien transmite la información a la revista "Almadén Informa"; explicando el Sr. Alcalde que parte del contenido lo obtienen de las noticias que salen en prensa, ellos trasladan la información al periodista que es quien redacta el artículo. A lo que señala la Sra. Rodríguez Ortiz que habrá que revisar la información para que no se produzcan ese tipo de errores. Por su parte el Sr. Alcalde insiste en que no le corresponde a él, pero en cualquier caso pide disculpas por el error contenido en la información vertida. Información que no sale de nadie en concreto, es la misma que se da aquí también a los grupos municipales; aclarando que la revista está abierta a todos los grupos de la oposición. Dicho lo anterior, dice la Sra. Rodríguez Ortiz que cuando ella preguntó si podía escribir algo en la revista le dijeron que no, por lo que le alegra que el Sr. Alcalde le diga ahora que sí. Aclara el Sr. Alcalde que la revista está disposición de los grupos, en ningún momento la información viene firmada o protagonizada por el PSOE, no la emite el PSOE, sino el equipo de gobierno libremente elegido por el pueblo de Almadén, el contenido por tanto es sobre la labor institucional, por lo que siempre que se quiera verter información institucional, página en blanco, pero de grupos políticos nada.

Por su parte el Concejal del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, dice que no se ha demostrado que estuviesen equivocados respecto a la explotación de la piscina, puesto que hay 3.000 usuarios menos y ha costado dos millones y medio de pesetas mientras que otros años no ha costado nada.

Le pregunta el Sr. Alcalde por el origen de tal información, respondiendo el Sr. Rodríguez Puerto que de las empresas que han gestionado la piscina otros años, como la Mina. A lo que, replica el Sr. Alcalde que él ya se ha comprometido a añadir al acta la información, por lo que le insta a que aporte él también la suya; señalando el Sr. Rodríguez Puerto que él la conoce de oídas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día de su comienzo, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaria, que da fe de su contenido.

Vº Bº  
El Alcalde,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día \_\_\_\_\_ de octubre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a        de                    de 2005.

LA SECRETARIA,